

RESOLUCIÓN

82681

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0002043

Montevideo,

0 5 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución Nº 96.852, de 10 de octubre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución Nº 80.798, de 14 de abril de 2023 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución Nº 96.852 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 10 de octubre de 2024;

II) que por la Resolución Nº 80.798 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión de referencia, desde el 19 de noviembre de 2022 hasta el 10 de octubre de 2024, entre otras;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Sargento 1º Víctor Duarte, se cumplió desde el 19 de noviembre de 2022 hasta el 3 de diciembre de 2023.

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5º de la Resolución Nº 80.798, de 14 de abril de 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 96.852, de 10 de octubre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3º de su modificativa, la Resolución Nº 80.798, de 14 de abril de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento 1º Víctor Duarte, se cumplió desde el 19 de noviembre de 2022 hasta el 3 de diciembre de 2023.
- 2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5º de la Resolución Nº 80.798 citada, la suma total de \$ 210.449,82 (pesos uruguayos doscientos diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de \$ 18.508,61 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos ocho con 61/100) y al Ejercicio 2024 la suma de \$ 191.941,21 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil novecientos cuarenta y uno con 21/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios personales", Objetos del gasto 045-006 "50% Misión de Paz M.D.N" y 045-004 "50% Misión de Paz con aporte M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Las cifras correspondientes se calcularon en base a promedios de sueldos por grado.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Direción General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Éjercito.

ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL SECO. BOLETÍN

Cumplido, archivese.

se Publica

MINISTRO DE DEFENSA NACIONA